

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1967** LEIRAMAR, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 29 marzo de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la entidad LEIRAMAR, S.A., a la Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social, Avenida de La Paz, 38, de El Puerto de Santa María (Cádiz), el próximo día 13 mayo de 2016, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, y todo ello con el orden del día siguiente. Se hace constar de forma expresa que los puntos del orden del día, quinto al octavo, se someterán a aprobación a petición expresa de los socios JOSÉ ANTONIO ZAPATA AGRUÑA, ROCÍO ARENZANA SEISDEDOS, MARÍA ROCÍO ZAPATA ARENZANA, MARÍA DEL MAR ZAPATA ARENZANA, JUAN ZAPATA ARENZANA Y JOSÉ ANTONIO ZAPATA ARENZANA en virtud de requerimiento notarial remitido al órgano de administración con fecha 18 de marzo de 2016, y todo ello en cumplimiento del art. 168 de la Ley de Sociedades de Capital:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias, estado de Cambios en el Patrimonio neto y Memoria) y del informe de Gestión, todo ello referente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 y propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio.

Segundo.- Transformación de la compañía en sociedad limitada y modificación y aprobación en su caso de los nuevos estatutos de la sociedad.

Tercero.- Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.- Propuesta, y, en su caso, aprobación de la remuneración de los administradores para el ejercicio 2016.

Quinto.- Discusión y sometimiento a votación de la reanudación de obras de reforma del Hotel Puerto Bahía, sin la licencia legal, oportuna, previa valoración del cumplimiento de todos los requisitos legales pertinentes y de los presupuestos económicos que se hayan solicitado.

Sexto.- Censura de la gestión social del Consejo de Administración.

Séptimo.- Ejercicio de la acción de responsabilidad por parte de la sociedad contra todos los miembros del consejo de Administración, previa valoración del papel que cada uno de esos miembros tuvo en la aprobación de la ejecución ilegal de las referidas obras y del concreto perjuicio económico causado a la sociedad.

Octavo.- Contratación del despacho de abogados que, en su caso, deba llevar a cabo dichas actuaciones judiciales.

Noveno.- Análisis de la viabilidad jurídica del ejercicio de acciones legales contra los socios José Antonio Zapata Agruña, Rocío Arenzana Seisdedos, María Rocío Zapata Arenzana, María del Mar Zapata Arenzana, Juan Zapata Arenzana y José Antonio Zapata Arenzana, por la ejecución de actos lesivos y perjudiciales para la sociedad.

Décimo.- Informe del presidente, ruegos y preguntas.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general de administración conferido en documento público o que ostente poder especial conferido para esta Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, la documentación que sirve de base para los acuerdos que se tratarán y serán sometidos a aprobación, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias, estado de Cambios en el Patrimonio neto y Memoria) y del informe de Gestión, así como del informe sobre la transformación en Sociedad Limitada de la compañía y del texto de la nueva redacción propuesta, de Estatutos Sociales.

Las solicitudes de información o documentación podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a la dirección de correo: avenida de la Paz 38, El Puerto de Santa María. 11500 Cádiz.

El Puerto de Santa María, 8 de abril de 2016.- Antonia María Zapata Agruña, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A160017677-1